

SABIA USTED QUE...

1.—Los Cafetaleros -que son quienes realmente gobiernan el país- pretendieron hace poco asesinar la industria del henequén, sin importarles los cientos de salvadoreños que de ella dependen. Todo se debe a que los "humanísimos" 14 barones quieren ganar unos centavos más comprando los sacos, para su producto, en los países asiáticos del mundo libre, donde son hechos por auténticos esclavos. (Ver las informaciones de la prensa "seria").

—:0:—

2.—Los "decentísimos" señores del café nos venden la pulpa de su producto a cincuenta centavos libra (tostón), y que la libra de café puro les cuesta veintidos centavos ¡Viva la libertad de empresa! ¡Vivan los mercaderes!

—:0:—

3.—"El que ve un crimen y no lo denuncia se hace cómplice". Palabras del Apóstol Martí, a quien José María Lemus dice admirar mucho; pero recordemos que durante el desgobierno de Osorio, cuando se cometieron los más espantosos crímenes y torturas, extrañamientos del país y las partidas secretas eran la cueva de Alí Babá, este señor era Ministro del Interior.

—:0:—

4.—Haría mucho bien al país que el ciudadano Lemus, leyese con detenimiento "Antikomunismo en América Latina (Radiografía del proceso hacia una nueva colonización)" de Juan José Arévalo, donde se explica cómo los Coroneles (Coronel-Lazo), instrumentos de quienes en realidad gobiernan, administran justicia con el pretexto del "antikomunismo". Ver Introducción: UNA HISTORIA DE PUERCOS (Apuntes para una novela de contumbres de la Obra citada).

—:0:—

5.—El "armando peña quezada", representante del pueblo -sin que éste lo sepa- le ha puesto un estoque a su quinta pata, por lo que Sidney Mazzini tiene un gran miedo: teme que se acuerde que él —Mazzini— hoy su colega en la H. Asamblea, era Redactor de "Opinión Estudiantil" cuando aquél, peña quezada fue declarado "EL HIJO MAS ESPURIO DE LA UNIVERSIDAD" (ver "Opinión Estudiantil" del 19 de Julio de 1944)

—:0:—

6.—"Habrá elecciones libres y que vamos a ir a ellas sin fraudes..." (Palabras de Lemus en la última Conferencia de Prensa, de esas "conferencias" donde los asnos asistentes ni siquiera le preguntan por la ley de Servicio Civil, ni por qué los pulpos cafetaleros no le aprobaron el tímido plan campesino. Nosotros le recordamos a Juan Pueblo, que así se expresaba el Nerón Osorio, antes de imponer, precisamente, con fraudes, a Lemus.

—:0:—

7.—Dadas las explicaciones que diera la Corte Suprema de Justicia, en relación con la destitución del Director y Jefe de Redacción de este periódico del Pueblo, y del silencio absoluto que ha guardado el Juez Quinto de lo Penal —competente funcionario judicial que no sabía lo que jurídicamente es REO. hasta que un estudiante de Derecho se lo explicó—, se deduce incontrovertiblemente, que el Dr. Francisco Bertrand Galindo actuó por órdenes de su cercano pariente por afinidad, Dr. Humberto Costa, hada madrina prodigiosa que lo sacó del anonimato en que justamente, dadas sus grandes capacidades, se encontraba "lejos del mundanal ruido"..... Y le proporcionó la oportuna fama de que hoy goza...

NECROLOGICA

En desgraciado accidente, ocurrido el siete de los corrientes, en la ciudad de Santa Ana, perdió la vida el que fuera gran deportista, cronista deportivo y entendedor de la Selección Nacional de Fútbol,

J. Carbilio Tomasino

padre de nuestra compañera Gloria Luz Tomasino. "Opinión Estudiantil" envía sus sentidas condolencias a la Familia por tan infausto acontecimiento.

El Consejo Ejecutivo de la Asociación General de Estudiantes Universitarios Salvadoreños

CONSIDERANDO:

Primero) Que por informe recibido este Consejo tiene conocimiento que en el juicio seguido en el Juzgado Quinto de lo Penal de este distrito contra el Coronel Enrique Palomo Bonilla, por los delitos de incendio de los edificios que ocuparon la Universidad Autónoma, la Dirección General de Correos, el llamado mercado cuartel, y la Escuela Normal de Maestras España se han cometido errores de derecho maliciosos como son:

a) no decretar la detención del Coronel Palomo a pesar de ser Adán Torres Valencia testigo de hechos que como consecuencia lógica, conducen a la consumación del delito por todos conocido de incendio de la Universidad y el Correo.

b) No ordenar a pesar de las peticiones de los acusadores, diligencias de vital importancia como son el recibir declaraciones a testigos de cargo, que ven amenazada constantemente su seguridad, con el objeto de amedrentarlos para que callen u oculten hechos que conducirían a la condena del culpable o culpables de los delitos ya determinados.

c) Negar la calidad de reo del coronel Palomo Bonilla, con el propósito de impedir la acumulación del Juicio por incendio de la Universidad y el Correo, al que se sigue en el Juzgado Cuarto de lo Penal contra el mismo Coronel Palomo.

d) En el Juicio contra Palomo por incendio del Mercado Cuartel y Escuela Normal, se decretó la detención del testigo Torres Valencia y la libertad del indiciado Palomo, no obstante ser el mismo Torres Valencia testigo presencial de la consumación de los hechos.

e) Llamar a Torres Valencia en forma precipitada y a espaldas de las partes en el Juicio referido, para recibirle su declaración de indiciado. De esta diligencia no se enteró ni siquiera el Fiscal de Planta del Juzgado.

Segundo) Que el doctor Jorge Comandari David, defensor del Coronel Enrique Palomo Bonilla acepta tácitamente todas las anomalías apuntadas, perpetradas por el Juez Quinto de lo Penal doctor Pablo Chavarría, y que además varios de los testigos han sido amedrentados por agentes de la Guardia Nacional de la cual el doctor, Comandari David es asesor Jurídico; todo esto a pesar de haber tomado parte activa el doctor, Comandari en los Tribunales de Honor, que juzgaron a varios traidores alestudiantado Universitario, después de los dolorosos sucesos de 1944.

Tercero) Que el Congreso Estudiantil se ha pronunciado en el sentido de que es necesario reiterar el apoyo moral de la A. G. E. U. S. a los acusadores que a instancias de la Asociación de Estudiantes de Derecho intervienen en los juicios mencionados, exigiendo a las autoridades Gubernamentales plena garantía para la vida y la integridad personal de los mismos; debiéndose al mismo tiempo censurar la actitud del Juez Quinto de lo Penal doctor Pablo Chavarría, y

ACUERDA:

I)—Dar un voto de repudio público por su proceder incorrecto y dudosos manejos, señalados en los considerandos anteriores, al Juez Quinto de lo Penal DOCTOR PABLO CHAVARRÍA y asimismo al doctor Jorge Comandari David, defensor del coronel Palomo Bonilla en esos juicios.

II)—Reiterar que la AGEUS da su pleno apoyo moral a los acusadores que intervienen en los juicios por parte de la AED, haciendo responsable al actual Gobierno de cualquier acto que atente contra la seguridad y la vida de los compañeros, exigiendo al mismo tiempo se les den garantías plenas.

III)—Recomendar a todas las entidades estudiantiles y en especial la Asociación de Estudiantes de Derecho, mantener una actividad vigilante sobre todos los Funcionarios Judiciales y Administrativos que tengan relación en los juicios referidos, especialmente al Juez Quinto de lo Penal doctor Chavarría, del Juez Cuarto de lo Penal Dr. Bertrand Galindo y del Dr. Raymundo Pineda, Director General de Centros Penales y de Readaptación, por ser éstos quienes tienen bajo su cargo y responsabilidad al reo Adán Torres Valencia.

IV)—Hacer un llamamiento a la Asociación de Abogados de El Salvador, a la Asociación de Abogados de Occidente y de Oriente para que emitan opinión técnica, sobre el proceder de las autoridades judiciales en los juicios referidos.

San Salvador, veintiseis de Enero de mil novecientos sesenta.

POR EL CONSEJO EJECUTIVO DE LA A.G.E.U.S.

BR. MARIO ANTONIO MOREIRA,
PRESIDENTE.

CON LA PRENSA "SERIA"

He aquí una cabecita periodística de muestra: "Castro Ruz acumula carne humana para el paredón....." Pero..... en el último número de la Revista Francesa "Crapuillot", tropezamos con un breve pero edificante documento que demuestra, entre otras cosas, que los "desplazados comunistas" cubanos, pese a sus barbas resultan angélicas criaturas junto a los próceres del civilizado mundo occidental y cristiano cuando a éstos les entra la ventolera de beber sangre y acumular carne humana para el paredón. Para consuelo de las almas sensibles (los chivos, los Dutriz, don Napo, Tuno Alvarenga, Tercero y otros de la misma especie) nos permitimos insertar a continuación el edificante documento: "En su panfleto "Historia de una Mentira" Paul Faure publica la interesante carta que, en junio de 1950 escribió el Coronel Passy, Jefe de la D. G. E. R. (talvez una especie de F. B. I. o Servicio de Inteligencia de Lemus) a Jean Montigny diputado del Sarthe con relación a las ejecuciones sumarias que siguieron a la liberación de Francia. Dice: "Señor: recibí su carta de dieciséis de junio. No tengo ningún inconveniente en ratificar a usted las palabras que pronuncié en mi Conferencia ante el Comité Radical del Séptimo Distrito, a saber: que Adrián Tixier, entonces Ministro del Interior, en febrero de 1945, en su propia oficina, me declaró que de acuerdo con las informaciones que tenía en su poder, LOS JEFES ALIADOS HABIAN REALIZADO CIENTO CINCO MIL EJECUCIONES SUMARIAS ENTRE EL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO, fecha de su desembarco y FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO....."

Nota para la prensa "seria": Estas ejecuciones eran para acabar con los colaboracionistas, las de Cuba han sido contra criminales de guerra, y se han efectuado después de juicios públicos, peroestas las ha hecho Fidel Castro y aquéllas el General Eisenhower, entonces Jefe Supremo del Comando Aliado y hoy Presidente de los primos del Norte.

DOCUMENTOS HISTORICOS

HOY COMO AYER. . .

Comunistas...!! Comunistas...!!

Tal es el sobrenombre que se da desde hace catorce años en El Salvador a todo aquello que es decente o que no está de acuerdo con el modo de pensar y actuar de las camarillas que detentan el poder. El nazifacismo de capa caída, también lo ha adoptado como una de sus consignas más impresionantes, y es el caballito en que piensa salir de sus traspies en que lo ha sumido su tambaleante destino. Nada pues tiene de particular, que los voceros y puntas de lanza, representantes del Neofacismo americano, endilguen el famoso remoquete a "Opinión Estudiantil", que representa el sentimiento y pensamiento libre y honesto."

(Tomado de Opinión Estudiantil del 23 de Marzo de 1946)

LA REACCION PENETRA EN LA UNIVERSIDAD

Cuando el estudiantado enfrentó a la reacción nacional, interesada en mediatizar al Alma Máter, proponiendo candidatos propios y merecedores de su confianza, tuvo presente, al par que los méritos personales de sus patrocinados la disposición de los mismos a mantenerse leales al compromiso de servir desinteresadamente al máximo centro de estudios, propiciar su desarrollo con proyecciones hacia el pueblo y defenderlo de los más encarnizados enemigos suyos. Es decir, que en ningún momento pretendió realizar una simple hazaña electorera al llevar a los cargos de mayor responsabilidad universitaria, a las personas que los ostentan, y lo hizo bajo las condiciones antes enunciadas. De ahí que, en las actuales circunstancias, por un derecho propio a exigir el cumplimiento de los compromisos contraídos, hagamos públicamente nuestro reclamo a una pronta rectificación de medidas arbitrarias adoptadas por algunos Decanos.

Razgos de oportunismo y claudicación vergonzosa ante las cautas intrigas de la reacción y traición al estudiantado se han manifestado en algunas ocasiones que merecen denunciarse para poner alerta al estudiantado y ponerles paro rápidamente. Tenemos para el caso, la peligrosa tentativa del señor Decano de la Facultad de Ingeniería de imponer el pago de escolaridad, con lo cual tomaba en sus manos el arma con que la reacción gubernamental y algunos círculos de negras vestimentas pretenden diezmar al estudiantado y aristocratizar la enseñanza universitaria. La Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, se salvó de las puntas de lanza del gobierno pero, en cambio, por curiosa complacencia del Decano y allegados, es actualmente el refugio generoso de los profesionales osoristas caídos en desgracia con el gobierno. Es así como tenemos ahora convertidos en fla-

mantes catedráticos y examinadores al ex-ministro de Cultura Dr. Galindo Pohl, a ex-magistrados de la Honorable Corte Suprema osorista que toleró las burlas de la Policía Nacional al recurso de Exhibición Personal, Dres. Rafael Ignacio Punes, Antonio Ramírez Amaya y Rodolfo Corcón (magistrado vitalicio); de estos dos últimos hay un antecedente histórico que sirve de duciente carta de presentación: fueron, según palabras del Dr. Angel Góchez Castro, quienes llegaron a solicitarle la renuncia de su cargo de Juez de lo Civil en Santa Ana, porque "el Coronel Osorio no quería elementos desafectos a su régimen en los cargos públicos"; este servicio al coronel Osorio, le fue justamente correspondido al Dr. Corcón, entonces catedrático, con un aplaudido repudio de la Junta Directiva de la Asociación de estudiantes de Derecho, A. E. D. Asimismo, después de caer en desgracia con el "chemismo", en la pugna de éste por desplazar a los osoristas de los puestos "claves" de la administración, el Dr. Avila Agacio es ahora parte de los paracaidistas osoristas, que ha penetrado a la Facultad en referencia.

Las Facultades de Humanidades y Economía atraviezan iguales condiciones; algunos de los catedráticos antes mencionados, forman parte de su personal docente.

Esta situación creada a espaldas del estudiantado —pasando por encima de la dolorosa experiencia fresca en la memoria de todos— que vivió nuestra Universidad con motivo de la contienda eleccionaria en la cual, lo más negro y podrido de la reacción oficial y clerical echó a rodar su poderosa maquinaria de intrigas y cabildos, para imponer a sus hombres de confianza en los cargos de dirigencia; cuando el estudiantado y el pueblo ante la inesperada elección del Dr. Arturo Romero al cargo de Rector, vieron surgir de entre

LAS LETRAS AL SERVICIO DEL PUEBLO

DOÑA MARIA

NICOLAS GUILLEN (Cubano)

Para todos los "orejas" del país sin discriminación de categorías.—N. de la R.

¡Ay, pobre doña María,
ella que no sabe nada!
Su hijo, el de la piel manchada,
a sueldo en la policía!

Ayer taimado y sutil,
rondando anduvo mi casa,
¡Pasa! —pensé al verle— ¡Pasa!
(Iba de traje civil)

Señora tan respetada,
la pobre doña María,
con un hijo policía,
y ella que no sabe nada.

PENSAMIENTO

Igualdad... como si fuera para mi un daño el conceder a los demás (más los mismos derechos y ventajas) Que tengo: como si no fuera indispensable para mis propios (derechos)

Que los demás también los tengan.

PARA TI, OH DEMOCRACIA

Ven, yo haré el continente indisoluble,
Yo haré la más espléndida raza que alumbra nunca el sol,
Yo haré divinos territorios magnéticos,
Con el amor de los camaradas.
Con el amor inextinguible de los camaradas.
Yo plantaré el compañerismo a manera de árboles a lo largo de todos los ríos de América, a lo largo de los grandes lagos (y las vastas praderas,
Yo haré inseparables ciudades, los brazos de la una en torno del (cuello de la otra,

Por el amor de los camaradas,
Por el viril amor de los camaradas.
¡Para ti, para ti sola, oh Democracia, para ti, mujer mía,
Para ti sola canto yo estos cantos!

-WALT WHITMAN
(Norteamericano)

Otras Injusticias en los Tribunales de Justicia

El Juez Quinto de lo Penal, doctor Pablo Chavarria, —a quien medio mundo conoce no sólo por sus "virtudes" personales, sino por su actuación en el juicio contra el Coronel Palomo Bonilla— a minutos de haber llegado a desempeñar la judicatura, destituyó sin expresión de motivos, y sin haber causa alguna, a tres trabajadores de dicho tribunal: Br. Magno Tulio Sandoval, Oscar Melado y

a Mauricio Avilés. Como debe notarse el doctor Chavarria, no pudo haber tenido conocimiento de la capacidad y honradez de los despedidos a sólo minutos de estar desempeñando su puesto, por lo que debe concluirse que dicho funcionario cometió una irreparable injusticia a empleados que precisan del escaso sueldo que se devenga en los tribunales para medio solución (Pasa a la 4a. Pág.)

las filas de catedráticos que, no obstante su filiación oficialista, merecían cierta confianza, fueron los principales puntos de apoyo de los conspiradores anti-universitarios, enemigos encarnizados de la Autonomía y portaestandartes de las posiciones reaccionarias del oficialismo y ciertos círculos politiqueros del clero. Esta saludable experiencia, basta por sí sola para mantenerse alerta ante la peligrosa penetración a las aulas universitarias, de gente caracterizada

como acérrimos enemigos del Alma Máter y para exigir y emprender una pronta depuración de las filas de catedráticos y examinadores, expulsando a los elementos ya repudiados por el estudiantado que forma parte de los ya conocidos grupos anti-universitarios. Y a los señores Decanos aludidos, que han dado cabida en sus respectivas Facultades a profesionales no gratos, les corresponde dar explicaciones públicas de su actuación en ese asunto.

de agua o la comida al lugar de las faenas: cuando puede espantar con su honda a las aves en los cultivos; o cuando puede llevar las vacas al abrevadero.

Pasa a la 4a. Pág.

preña en estos momentos, ¿Y porqué decimos que la ciudadanía no comprende

Pasa a la 4a. Pág.

CONVOCA a un Mítin de Protesta
Jueves próximo a las 5 pm en
el PARQUE LIBERTAD

La destitución de nuestro...

(Viene de la 1a. página)

del doctor Francisco Bertrand Galindo —abogado y notario, catedrático y examinador de la Facultad de Derecho de nuestra Universidad— el Director y Jefe de Redacción de este periódico. Las razones que tuvo el doctor Bertrand Galindo para destituir a los bachilleres Vides y Vassiliu, fueron, tal como se desprende del acuerdo inserto en este mismo número, la de ser Redactores de esta publicación y haberse empleado términos "incorrectos" para referirnos al Supremo Tribunal de Justicia y al Juez Quinto de lo Penal, en nuestra edición pasada.

El doctor Bertrand Galindo, de quien nadie sabe nada de sus virtudes ciudadanas, por haber sido siempre un ente inodoro, incoloro e insipido, sostiene la rara doctrina laboral de que los trabajadores del Estado, por esta sola razón y no por otra, no tienen facultad, derecho, mucho menos el deber de endilgar críticas, ni adjetivos, a los funcionarios y organismos del Ramo de la Administración Pública donde trabajan. De suerte que los empleados de Asistencia Social deben quedarse callados ante los desmanes de su Ministro y otros altos funcionarios, que los empleados de Economía o Trabajo deben quedarse admirados de las metidas de "pata" de los funcionarios de estos Ramos y acompañar a su admiración una sonrisa de asentimiento; que los empleados de la Policía deben quedarse, a lo más, estupefactos de los métodos de investigación que siguen sus jefes y, por último, los empleados del Poder Judicial deben, si no alabar, guardar un silencio de necrocomio ante las monstruosidades jurídicas, no digamos de jueces venales, sino funcionarios judiciales incapaces, ignorantes al colmo y, para más, incondicionales. Esta rara doctrina laboral aplicada a los trabajadores, cuyo patrono es el Estado, es la que el doctor Bertrand Galindo llama de "incompatibilidad" en el desempeño de un puesto, por muy humilde que sea, en la Administración Pública. Al par de esta teoría y como consecuencia de ella, el doctor Bertrand Galindo, se ha inventado otra, ésta es ya de tipo político, le llama la de "solidaridad" y consiste en que cuando un funcionario u organismo de su ramo sufra ataques, salir en su defensa y hacer todo lo conveniente para dejar bien sentado el prestigio del Poder donde sirven, es su deber. Esto lo aplica con toda diligencia el joven Bertrand: le llamó la atención al bachiller Mauricio Romero Hernández porque en un escrito se refería "incorrectamente" al Juez Quinto de lo Penal, el mismo funcionario al que nosotros nos referimos en nuestra edición pasada, como si existiera entre los funcionarios judiciales un "pacto de sangre".

A las anteriores teorías del doctor Bertrand Galindo, se puede agregar otra —a esta no la ha bautizado pero

a nosotros se nos antoja llamarle la de las "destituciones sumarias". Considera Bertrand que el sólo hecho de ser Director o Jefe de Redacción de un periódico donde aparezcan críticas duras, amargas, o si se quiere "incorrectas" tal como las califica en su lenguaje gallo-gallina, le da derecho a la destitución según el grado de repulsa que en su ánimo cause la crítica. Por ejemplo a este candoroso funcionario judicial le ha incomodado que en nuestra edición pasada le hayamos dicho al doctor Pablo Chavarría, Juez Quinto de lo Penal, ignorante e incondicional —hoy lo repetimos— y haber usado el nombre de don Pablo para usarlo como genérico de los jueces que creen que la "justicia" es una prostituta desdentada; le ha causado ecozozor al prestigiado Galindo, que le hayamos agregado a la Corte Suprema de Justicia un calificativo que no le queda del todo holgado. O quizá todos esos son pretextos de Bertrand g., (apellido censurado), y lo que le ha "arido" y dió la causa eficiente para la destitución de los bachilleres Vides y Vassiliu, fue la alusión que se hacía de don Humberto Costa —revolucionario del 48, cortesano y Ministro, pero por desgracia con el deber más sagrado y fundamental para un hombre el de bien-criar a sus hijos. Pero alguien preguntará cómo es posible que esta alusión inocente sea el motivo de la destitución de los muchachos del "jugoso" puesto, de "significación política", como es el de Auxiliador de un Juzgado, donde se trabaja duro, se gana poco y se destituye a la gente sumariamente cuando hay cambios de Jueces o cuando —como en el caso presente— se le antoja decirle a Humberto Costa, malcriado de sus niños. ¡Ah...! les decimos a nuestros lectores que se ha hecho la pregunta necesaria, resulta que Bertrand g., es pariente por afinidad del susodicho Costa. Aquí la cosa ha cambiado no hay teoría que valga por torcida que sea para justificar un despido injustificado; Bertrand g., actuó injustamente, por parentesco, y esto es explicable. En el acuerdo de destitución Bertrand g., si acaso hubiese sido sincero, como antaño, debió haber puesto: "Se destituye a los bachilleres sutino y mengano, por aparecer que son Director y Jefe de Redacción de un periódico donde se refieren "incorrectamente" a mi pariente por afinidad Humberto Costa, que es la persona que ha sido para mí la varita mágica y la patente para mi raudo "justificado" ascenso en la carrera judicial".

MORALEJA:

"El que ha buen árbol se arrima buena sombra le cobija".

SEGUNDA PARTE

En forma clara hemos expuesto la realidad de las destituciones de nuestro Director y Jefe de Redacción, y estos hechos, las destituciones, se han generalizado en muchas oficinas públicas. Esto significa que el régimen actual necesita —porque ya le falta una base firme en que sostenerse— recurrir a medidas que en cualquier parte del mundo son atentatorias a los más elementales derechos ciudadanos. Esto explica la negligencia de los Poderes del Estado de emitir la Ley de Servicio Civil, que garantizaría en sus normas fundamentales la inamovilidad de los empleados en sus puestos.

En el caso de la destitución de nuestros compañeros, como el de muchas personas, se están violando principios constitucionales que los señores legisladores, no han querido desarrollar para que efectivamente sirvan de respaldo a los empleados públicos y obligarlos —con la amenaza de la destitución— a concurrir a los actos públicos, desfiles y a las elecciones como "ganado electora".

Al Juez Bertrand Galindo, que ha sido un arribista con suerte, pero que había conservado las apariencias, con la destitución de nuestros compañeros la destitución de nuestros compañeros se ha desmascarado. ¿Qué le queda se ha desmascarado, que ni siquiera los demás funcionarios, que ni siquiera la apariencia de honrados han querido. La actitud negativa de Bertrand Galindo es indigna de un acatador dómico, es injusta desde todo punto de vista y sólo se ve el afán de bondearse para seguir conservando el aulido de mil y pico de colonos que a bordo de estos tiempos, es difícil que se los devengue en actividades propias

CARTA ABIERTA AL...

(Viene de la 1a. página)

se trata de "consejos" queremos hacerle ver que tales medidas no conducen más que al deprestigio definitivo y total de su política, por la ausencia de hombres de valía que lo rodeen y le hagan ver sus errores, pues casi todos no son más que oportunistas sin escrúpulos, que buscan prebendas que por su valor intrínseco jamás alcanzarían.

Denunciamos, pues, por este medio, esa forma insidiosa de coacción de la libertad individual por medio del desempleo, y lo hacemos a pesar del riesgo que significa, en estos momentos la inseguridad en que se encuentra la ciudadanía, hablar con franqueza y aclarar paladinamente los errores que se cometen en su gobierno.

Señor Presidente: sea que por decisión personal o por consejos de sus "amigos" tenga ingerencia usted en el asunto de los despidos de personas que durante largos años han desempeñado sus labores en oficinas públicas, toda la responsabilidad recae sobre su persona y es por eso que lo emplazamos ante el pueblo para que conteste en la misma forma en que nos dirigimos a Ud., los cargos que aquí se le hacen.

Finalmente expresamos nuestra más enérgica protesta por tales abusos del poder, que contribuyen a minar aún más las ya débiles bases en que se sostiene su régimen.

Por el Consejo Ejecutivo de la AGEUS:
Br. MARIO ANTONIO MOREIRA,
Presidente.

Otras injusticias en los...

(Viene de la 3a. página)

cionar sus dificultades económicas.

Asimismo el Juez Tercero de lo Penal, doctor Roque Serrano, abogado pero también estudiante de la Facultad de Humanidades, ha anunciado por los periódicos que está dando cafecito caliente a los empleados del Tribunal a su cargo, también le anunció a la empleada señora Mercedes de Retana (señora con hijos que mantener y que tenía cuatro años de estar laborado en los tribunales de Justicia) su despido, alegando que quería en su Tribunal sólo estudiantes de Derecho. Consideramos que la razón expuesta por el doctor Serrano, no es atendible —sobre todo en el caso particular— pues en el Tribunal mencionado hay empleadas que, no siendo estudiantes de Derecho, gozan del beneficio de inamovilidad.

Por otra parte la Corte Suprema de Justicia remitió una circular a todos los jueces en el sentido de recomendar la inamovilidad de los trabajadores de los Tribunales, dichas órdenes no fueron atendidas por los Jueces Chavarría y Serrano.

¿Pero qué ha hecho la misma Corte, al saber algunos de estos casos? Por lo demás debemos decir que esta medida de destituir empleados, no sólo se ha aplicado por injustos jueces, sino en todas las oficinas públicas, más en aquellas donde han trabajado personas de alguna posición política. "Opinión Estudiantil" protesta por las medidas apuntadas, especialmente en lo que se refiere al doctor Serrano, quien por ser estudiante universitario y Juez, está obligado a otra clase de conducta.

INDICADOR

Director:
Juan José Vides.
Jefe de Redacción:
Gilberto Antonio Vassiliu.
Administrador:
Rodolfo Ayala Bonilla.
Tesorera:
Gloria Luz Tomasino.
Colaboradores:
Todos los Estudiantes
Universitarios.

PROTESTAMOS

"Opinión Estudiantil" con indignación PROTESTA: por el allargado cometido por Agentes de la Policía Nacional en las personas de los dirigentes del Partido Radical Democrático el sábado último y por el encarcelamiento de los vendedores del Semanario de dicha Organización Política, violando impunemente con ello las leyes del país.

Protesta también "Opinión Estudiantil" por las sistemáticas actitudes de los Cuerpos que debieran ser de Seguridad, que obstaculizan el libre desenvolvimiento político de los ciudadanos, especialmente en el interior de la República; y por haber permitido que hojas sociales anónimas circularan profusamente y en forma simultánea en todo el territorio nacional con el evidente propósito de perjudicar al Partido Revolucionario Abril y Mayo.

de su oficio. Por otra parte, y aunque la Corte Suprema de Justicia, haya manifestado que nada ha tenido que ver en las destituciones, la verdad es que dudamos de esa aseveración, y dudamos, porque la Corte desde hace tiempos ha dejado de ser el Alto Tribunal que impartía justicia, aplicaba la Ley rectora; se ha convertido en un organismo de política, al servicio de la "nobleza" en el poder. Los funcionarios judiciales en lugares importantes de la República, son nombrados por vinculaciones políticas, o de familia (como el caso de Bertrand Galindo), no por capacidad, honradez y vocación para servir en la carrera judicial. Nosotras comprendemos que el doctor Bertrand Galindo, tiene capacidad para saber que su actitud lo

ha colocado, desde ya, entre los instrumentos no conscientes, sino aún más grave, entre los conscientes y sabedores de los resultados de sus actitudes. Un profesional de esta clase ¿merece ser catedrático y examinador de la Facultad de Derecho?

Las Directivas de la Asociación de Estudiantes de Derecho y de la Asociación General de Estudiantes Universitarios Salvadoreños, deben tomar una actitud enérgica e intransigente, se trata de la destitución injustificada de dos integrantes del Consejo Directivo de "Opinión Estudiantil", Organo de los Estudiantes Universitarios, y se trata de que el funcionario que cometió la injusticia contra todo principio es un Catedrático de la Facultad de Derecho.